

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO PARA MEJORAS EN BÓVEDAS Y NICHOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Permiso que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para que las personas naturales o jurídicas que tengan un espacio legalizado en cementerios municipales del cantón; realicen mejoras como colocación de rejas, lápidas y techos en bóvedas y nichos.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Personas naturales y jurídicas que sean arrendatarios en cementerios municipales del cantón Manta; para que puedan realizar la instalación de cubiertas, rejas y lápidas en bóvedas y nichos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso para mejoras en bóvedas y nichos en cementerios municipales del cantón Manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de documento de arrendamiento de bóveda vigente.2. Copia de cédula del arrendatario. <p>Requisitos Específicos: En caso de terceras personas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorización de titular con firma y presentación de cédula de ciudadanía.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acudir al cementerio para que le realicen la inspección del espacio.
2. Presentar requisitos en la Jefatura de Cementerios ubicada en el barrio Santa Martha Avenida 35 y Calle 15.
3. Cancelar valores de acuerdo a la ordenanza vigente en la ventanilla de recaudación del Palacio Municipal.
4. Recibir el comprante de pago.
5. Presentar comprobante de pago al momento de hacer uso del mismo.
6. Dejar limpio el lugar donde se realice el trabajo.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Reparación, reconstrucción o readecuación de bóveda o nicho dentro de los cementerios: cuatro coma treinta y cinco por ciento del SBU.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Barrio Santa Martha Calle 15 y Avenida 35

Dirección de Higiene y Salubridad

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA LIBRO I INSTITUCIONAL TÍTULO VI SERVICIOS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: +(593 5) 2611558 Ext. 142 / +(593) 98 916 8152

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	01		20	0	
2022	01		20	0	
2021	12		10	0	

